AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

ANÁLISIS DEL SECTOR

Fecha: 09 de febrero de 2026

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo…" y en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector – GEES –Versión 2 del 24 de junio de 2022, publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, dentro del cual establece algunas recomendaciones para realizar estudios de sector en Procesos de Contratación, se procede a efectuar el siguiente análisis de sector, que contiene el análisis del mercado, análisis de la demanda y análisis de la oferta.

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** SUMINISTRO DE GALLETAS DULCES Y SALADAS Y DEMAS PRODUCTOS DE CONFITERIA, PASTELERIA QUE LLEGASEN A NECESITAR CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-04, BR-14,
2. BR-15 Y BR-17 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS

Clasificación UNSPSC. El bien, objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

ÍTEM	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	Galletas de dulce	50	18	19	05

3. CUANTÍA.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal es el N° 3526 con fecha del 29 de enero de 2026, por un valor de **Ciento trece millones de pesos ($ 113.000.000)**.

A continuación, se hará la discriminación de rubros presupuestales que se afectan con la contratación, así:

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
VIVCAD VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-003	Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios	$113.000.000

PLAZO DE EJECUCIÓN: Los bienes objeto del presente proceso tendrán un plazo de ejecución desde la suscripción del contrato y hasta el 30 de Junio de 2026 y/o hasta que se agote el

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

presupuesto oficial.

4. EXPERIENCIA REQUERIDA.

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato con acta de recibo a satisfacción y acta de liquidación.
Las actas deben contener como mínimo la siguiente información:

- Objeto del contrato.
- Valor.
- Nombre o razón social del contratista
- Nombre o razón social del contratante
- Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

La experiencia se acreditará con certificaciones de contratos ejecutados, cuya sumatoria total sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y el objeto debe ser igual o similar al objeto contractual.

Las certificaciones que no cumplan con los requerimientos antes enunciados o no contengan la totalidad de la información requerida, no serán tenidas en cuenta.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL.

Para Consorcios y Uniones Temporales, se calificará el cien por ciento (100%) de participación de la Unión Temporal o Consorcio que cumplan con los requisitos establecidos anteriormente.

Lo anterior quiere decir, que, si uno de los participantes de la Unión Temporal o Consorcio que se presentan en esta invitación pública, aporta uno o más contratos certificados fruto de la ejecución de otra Unión Temporal o Consorcio, el Oferente obtendrá el cien por ciento (100%) de la experiencia.

Nota: En cumplimiento del numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Dando cumplimiento a lo anterior se establecerá para el cumplimiento de los requisitos

habilitantes de las Mipymes, tengan un criterio diferencial deberá acreditar que la sumatoria total de la experiencia, sea igual o superior al 75% del valor del presupuesto, expresado en SMLMV**.**

5. ASPECTOS GENERALES

5.1 Descripción de la necesidad

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, cuya misión es proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios.

En cumplimiento de tal misionalidad, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, celebró los siguientes Contratos Interadministrativos:

- Contrato interadministrativo No. 050-DIADQ-DIPER-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES. cuyo objeto corresponde a: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL M.D.N. – EJERCITO NACIONAL, AL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACION CON DESTINO AL PERSONAL DE SOLDADOS Y ALUMNOS DE LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO NACIONAL.

- Contrato Interadministrativo No. 0002-ARC-JOLAN-2023 CONTRATAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE INFANTES DE MARINA, CADETES Y ALUMNOS DE LAS DIFERENTES ESCUELAS DE FORMACIÓN DE ACUERDO CON LOS ANEXOS A, B, C, D, E, F, G, DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INTERADMINISTRATIVA.

- Contrato Interadministrativo No.185-00-A-COFAC-CODAF-2022 suscrito con el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana, cuyo objeto corresponde a: EL SUMINISTRO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE AVIACIÓN Y ALFÉREZ, CADETES, DISTINGUIDOS Y ALUMNOS DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA Y LAS CONDICIONES PROPIAS DEL SERVICIO REQUERIDO.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, dentro de su esquema organizacional cuenta con 11 regionales en las que se apoya para el cumplimiento total de su misionalidad; entre estas regionales se encuentra la Regional Antioquia Chocó, la cual para dar cumplimiento cabal a la

misión institucional y a los compromisos contractuales que se derivan de los contratos interadministrativos enlistados, en lo que corresponde a su jurisdicción, adelantará los procesos de selección que sean pertinentes.

La Regional Antioquia Chocó, tratando de dar cumplimiento cabal a su misión institucional, se reserva la posibilidad de abastecer por medio del futuro contrato que se llegare a suscribir, otras necesidades originadas por las Fuerzas Militares de Colombia u otras entidades del Estado que verse sobre el objeto contratado, por lo cual el contrato que se derive del proceso de contratación podrá ser adicionado y/o prorrogado.

Con esta contratación, la ALFM busca mitigar el riesgo de desabastecimiento, priorizando la atención oportuna de los requerimientos de las entidades estatales, así como el cumplimiento de la misión asignada a las Unidades Militares en materia de alimentación. Es fundamental que dichas unidades cuenten con la capacidad operativa para garantizar las distintas modalidades de suministro alimentario.

Cabe resaltar que, en enero del presente año, se ejecutará la totalidad del presupuesto del contrato de suministro de víveres y abarrotes donde están incluidas las galletas (CTO 007-047-2025), lo que generaría desabastecimiento del producto. Por ello, se inicia este proceso de contratación para atender oportunamente la necesidad de galletas en los comedores de tropa.

Teniendo en cuenta lo anterior, surge la necesidad de contratar el suministro de galletas, Entidades adscritas al Ministerio de Defensa y demás entes del Estado que apoyen con sus actividades el cumplimiento de la misión constitucional, bajo los parámetros de calidad y oportunidad, adicionalmente con ocasión de los Convenios, Actas de acuerdo y/o Contratos Interadministrativos que se encuentren suscritos y que se llegare a suscribir y cuyo objeto tenga relación con el presente proceso contractual en concordancia con la labor que cumple la Entidad como operador logístico que atiende las necesidades de la Fuerza.

Mediante memorando **N°202614034010683 del 26 de enero de 2026**, se solicitó autorización para llevar a cabo el proceso de mínima cuantía, debido a la urgencia del suministro de la alimentación que se encuentra incluido en los menús de las unidades centralizadas por la BR 14, BR 17, BR 4 Y BR 15; esto debido a que el suministro de galletas en la actualidad tiende a agotarse debido a que el saldo es insuficiente para cubrir las necesidades proyectadas al finalizar el mes de enero. La Dirección General por medio del memorando N°2025130020151443 del 02 de julio de 2025, autoriza la apertura de este proceso de mínima cuantía.

Así las cosas y en observancia de los principios que dan origen a la Contratación Estatal, la ALFM Regional Antioquia Chocó, debe adelantar los trámites correspondientes para iniciar un proceso de selección abreviada de mínima cuantía con el fin de proveer y satisfacer las necesidades de las diferentes Fuerzas y así apoyar el desarrollo de los procedimientos del Estado en sus diversas operaciones.

5.3 Especificaciones técnicas:

Se debe consignar con claridad las especificaciones técnicas y/o norma técnica del bien, obra o servicio necesarios que garanticen la correcta ejecución del contrato.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS MÍNIMOS
1	Unidad de 4 galletas x 33 gramos mínimo	Galleta dulce con crema	FICHA TECNICA

NOTA 1: Las fichas técnicas se encuentran en un archivo adjunto.

NOTA 2: Las cantidades pueden variar de acuerdo con los requerimientos que solicite cada Comedor de Tropa administrado por la Regional Antioquia Chocó de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y/o las unidades que requieran de este producto. Lo anterior se debe a la cantidad del parte de soldados que se encuentra alojados en los Batallones de tropa.

NOTA 3: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó en virtud del desarrollo logístico y operacional de nuestra misión institucional se tiene establecido con las Fuerzas Militares la estructuración de un menú periódico, de acuerdo a lo anterior los bienes antes descritos en las especificaciones técnicas podrán variar de conformidad a las modificaciones que puedan sufrir dicho menú, así mismo como las cantidades solicitadas, el consumo mensual y la ejecución final del contrato.

NOTA 4: Los sabores del producto deben ser surtidos como indica la ficha técnica.

NOTA 5. Los valores de los gramajes e identificación de los productos están dentro de los rangos establecidos en las fichas técnicas y el Contrato Interadministrativo No. 050-DIADQ-DIPER-2025.

5.5 Sector económico

Las galletas, como producto de la industria alimentaria, se ubican en el Sector Secundario de la economía colombiana, dentro de la rama de Industrias Manufactureras (Fabricación de alimentos procesados).

La producción de galletas forma parte integral de la cadena productiva de pan, productos de panadería y galletería, que es un subsector estratégico en Colombia. Este sector aporta 0,8% al Producto Interno Bruto (PIB) nacional y 6,8% del PIB industrial, con un consumo per cápita de 42 kilos anuales y proyecciones de crecimiento anual mayor al 4% para 2028.

Códigos CIIU Aplicables

1. Código CIIU Primario: 1081
Denominación: Elaboración de Productos de Panadería

Clasificación: Sección C (Industrias Manufactureras) | División 10 (Elaboración de productos alimenticios) | Grupo 108 (Elaboración de otros productos alimenticios)

Actividades incluidas:

- La producción de tostadas, galletas y otros productos de panadería seca ✓
- Fabricación de pan y rollos
- Preparación de pasteles, tortas y productos de pastelería
- Desarrollo de productos de panadería y bizcochos empaquetados
- Preparación de bocadillos azucarados o salados
- Elaboración de tortillas de maíz o trigo
- Desarrollo de rollos, buñuelos y arepas
- Preparación de productos de panadería congelados (panqueques, waffles, etc.)

Especificación técnica:

Incluye la elaboración de mezclas de harinas y de harina y masa mezclada y preparada para la fabricación de pan, bizcochos, galletas, panqueques, arepas, etcétera.

2. Código CIIU Alternativo: 1420
Denominación: Fabricación de Productos de Panadería, Pastelería y Galletas

Clasificación: Sección C | División 14 | Grupo 142 (Cuando la actividad integra toda la cadena de panadería, pastelería y galletería)

Nota importante: Este código se utiliza cuando la empresa fábrica de manera integrada pan, pasteles, tortas y galletas, combinando todas estas líneas de producto. Si la actividad es exclusivamente de galletas o principalmente galletas, el código 1081 es el más apropiado.

3. Código CIIU Secundario: 1082

Denominación: Elaboración de Cacao, Chocolate y Productos de Confitería

Clasificación: Sección C | División 10 | Grupo 108

Actividades incluidas:

- La elaboración de chocolate y productos de chocolate

- Elaboración de productos de confitería (caramelos, turrón, confites blandos, chocolate blanco, etc.)

- Elaboración de goma de mascar (chicles)

- Conservación en azúcar de frutas, nueces y cáscaras de frutas

Aplicación: Relevante para galletas rellenas o recubiertas con chocolate o cuando incluyen cobertura de confitería, aunque la elaboración principal de la galleta se clasifica bajo 1081.

5.5.1 Aspectos generales del mercado

El mercado de galletería en Colombia muestra un crecimiento sostenido del 15,6% anual en galletas dulces, con un consumo per cápita de 42 kg anuales y proyecciones de $969 millones USD en producción para 2028.
Líderes del mercado: Noel (55% segmento navideño), Ramo, Nestlé y Super de Alimentos dominan con 54,7% del mercado total. El sector representa 0,8% del PIB nacional y 6,8% del PIB industrial, clasificado bajo CIIU 1081 (Elaboración de productos de panadería).
Tendencia principal: Crecimiento impulsado por snacks saludables (+12% demanda) y exportaciones proyectadas en $179 millones USD para 2028.

TAMAÑO Y CRECIMIENTO DEL MERCADO

Indicador	2024	2025	Proyección 2028
Producción	$750M USD	$820M USD	$969M USD
Consumo pc	40 kg	42 kg	45 kg
Crecimiento anual	15,6%	12-14%	>4% anual
Exportaciones	$120M	$140M	$179M USD

CIIU Principal: 1081 - Elaboración de productos de panadería (Sector Secundario - Manufacturas).

ESTRUCTURA DEL MERCADO

Principales Jugadores (Participación aproximada):

1. Noel (Grupo Nutresa) - 55% (navideñas) [web:49]
2. Ramo (Grupo Nutresa) - 18%

3. Nestlé - 12%
4. Super de Alimentos - 15% (golosinas/galletas) [web:46]
5. Colombina - 9%
6. Otros (Fields, Gamesa) - 11%

Concentración: Top 3 controla 85% del mercado navideño y 54,7% total.

CANALES DE DISTRIBUCIÓN

Canal	% Participación	Tendencia
Supermercados	58%	↑ Digital
Tradicionales	32%	Estable
Mayoristas	7%	↓
E-commerce	3%	↑ 25% anual

Dato clave: 70% de ventas en Top 4 retailers (Éxito, Olímpica, Jumbo, Carulla).

SEGMENTACIÓN Y TENDENCIAS DE CONSUMO

Por Tipo de Producto
- Dulces tradicionales: 62% (Noel, Ramo)
- Saladas: 18% (+15% crecimiento)
- Saludables (bajas calorías): 12% (+25% crecimiento)
- Premium/funcionales: 8% (rápido crecimiento)

Perfil Consumidor
- Estratos 1-3: 68% consumo masivo
- Millennials/Gen Z: Prefieren snacks saludables (+20%)
- Consumo diario: 78% de hogares colombianos

FACTORES CLAVE DE CRECIMIENTO

- Oportunidades:

- Demanda snacks saludables (+25% CAGR)
- Exportaciones a mercados andinos y USA
- Crecimiento e-commerce alimentario (+30%)
- Innovación: galletas funcionales, veganas

- Desafíos:

- Inflación materias primas (harina +18%, azúcar +12%)
- Competencia importaciones (Oreo, Gamesa)
- Regulaciones INVIMA más estrictas

PROYECCIONES 2026-2028

- Crecimiento esperado: 8-10% anual
- Participación saludable: 25% (vs 12% actual)
- Exportaciones: +28% anual
- Digital: 8% del total ventas
- Escenario base: Mercado alcanzará $1.100 millones USD en 2028 con CAGR 9,2%.

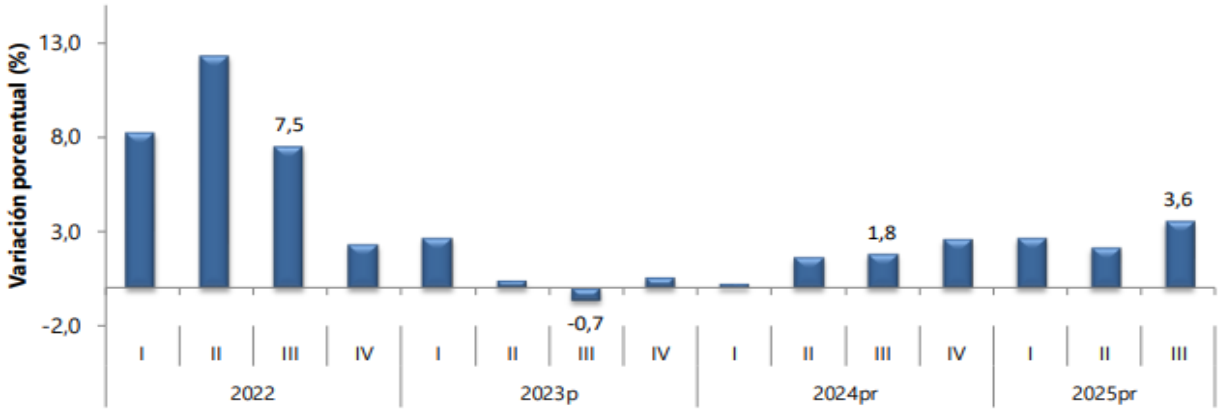
RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS

- Innovación: Desarrollar línea saludable (proteína, fibra, sin azúcar)
- Digitalización: Alianzas Éxito, Rappi, Mercado Libre
- Exportación: Foco Centroamérica, Caribe
- Eficiencia: Automatización líneas producción (+15% márgenes)

5.6 Entorno económico

Producto interno bruto

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[Pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

En el tercer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

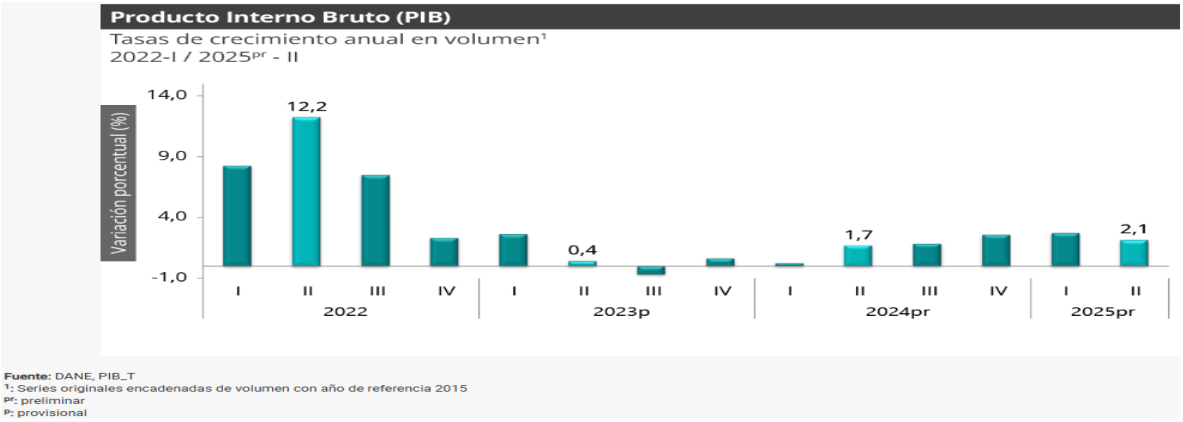
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.



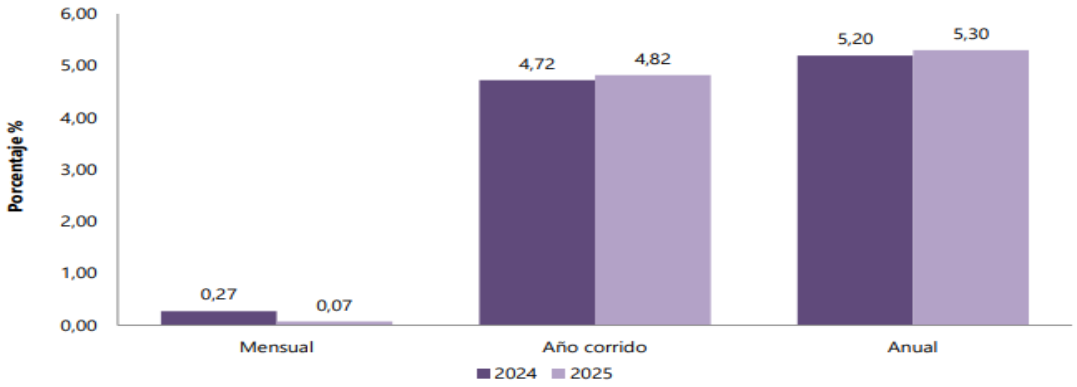
Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
ᵖʳ: preliminar
ᵖ: provisional

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Noviembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Noviembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,07% en comparación con octubre de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,07%): Salud (0,71%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Bienes y servicios diversos (0,39%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Información y comunicación (0,35%), Transporte (0,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles (0,28%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,19%). Por debajo se ubicaron: Educación (-0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Recreación y cultura (-0,48%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,72%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Noviembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	0,36	0,01	0,71	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,53	0,01	0,44	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,39	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,38	0,04
Información y comunicación	4,33	-0,04	0,00	0,35	0,01
Transporte	12,93	0,18	0,02	0,29	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,29	0,09	0,28	0,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,17	0,01	0,19	0,01
TOTAL	100,00	0,27	0,27	0,07	0,07
Educación	4,41	-0,02	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	-0,48	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,13	0,02	-0,72	-0,14

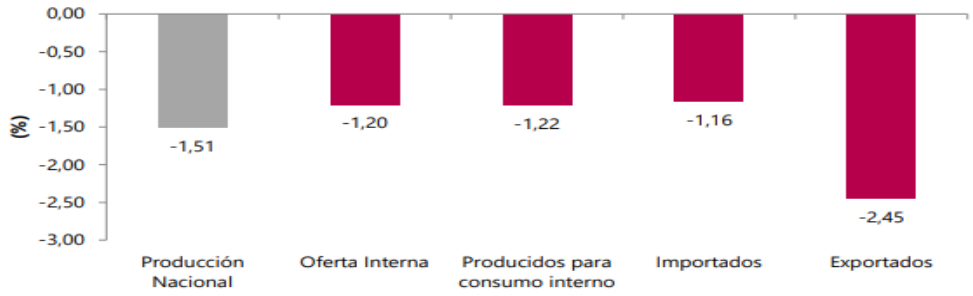
Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Índice de precios del productor (IPP)

Noviembre 2025pr

Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP
Índice total
Noviembre 2025pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

El IPP de la producción nacional, en noviembre de 2025 presentó una variación de -1,51% respecto a octubre de 2025.

Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Noviembre 2025pr

Índice	Variación % Noviembre		Diferencia Puntos Porcentuales
	2024 Nov 2024 / Oct 2024	2025 Nov 2025 / Oct 2025	
Total Producción Nacional*	1,62	-1,51	-3,13
Producidos para consumo interno	1,05	-1,22	-2,27
Exportados	3,32	-2,45	-5,77

Fuente: DANE-IPP
*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

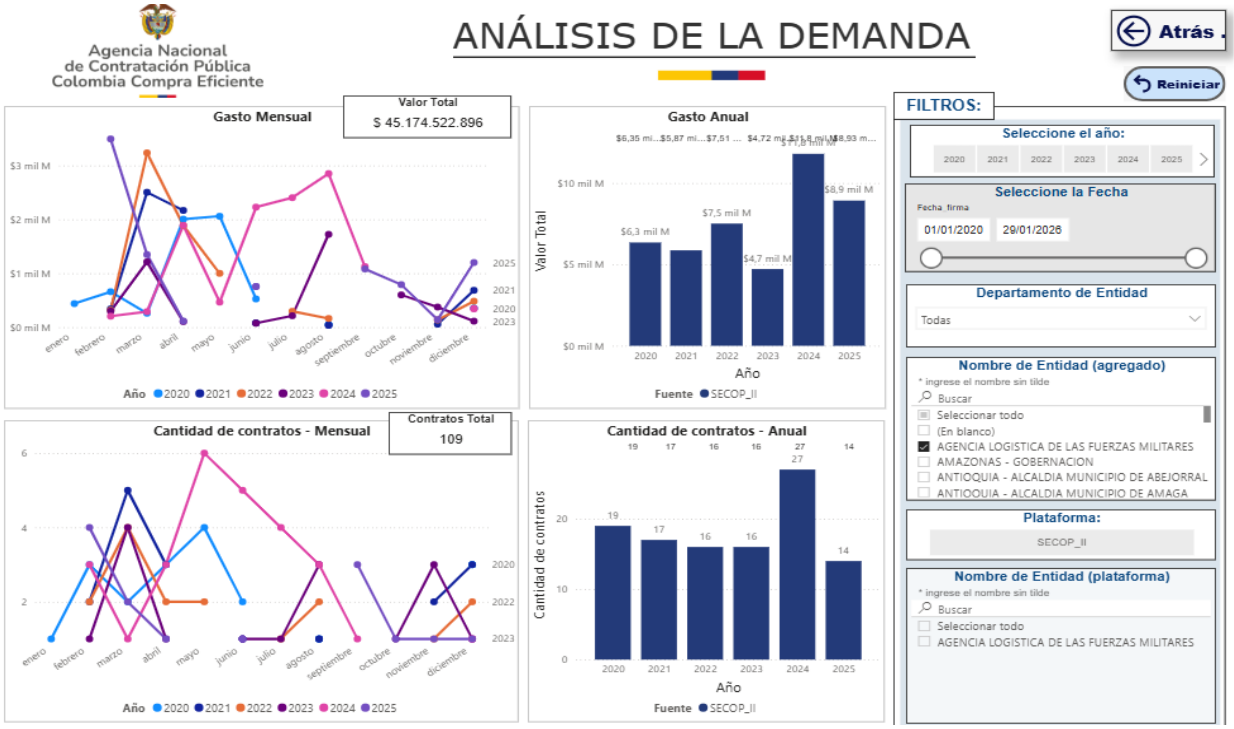
En noviembre de 2025, los sectores de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-4,48%) y Explotación de minas y canteras (-2,83%) presentaron variaciones inferiores a la media (-1,51%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (-0,21%) registró una variación superior a la media.

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

5.7 Análisis normativo

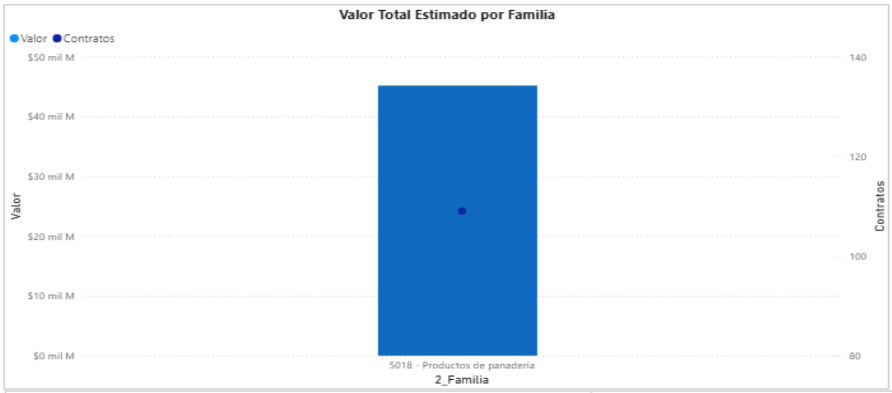
- Resolución 5109 del 2005 (Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano).
- Resolución 2674 del 2013 (Por la cual se reglamenta el artículo 126 de Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones).
- Ley 9 de 1979 (Medidas Sanitarias alimentos desde su manipulación hasta su consumo).
- Resolución 1407 de 2022, criterios microbiológicos que deben cumplir los alimentos y bebidas para consumo humano.
- Resolución 2674 de 2013 (Requisitos sanitarios que deben tener las personas naturales o jurídicas que ejercen la fabricación de estos).
- Resolución 719 de 2015 (clasificación de alimentos de consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública).
- Ley 1150 de 2007 por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otra disposiciones generales sobra la contratación con recursos públicos.
- Manual de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (CT-MA-01 Versión 11).
- Manual del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y compras sostenibles para contratistas, subcontratistas y proveedores. Versión actualizada.
- Norma Técnica Colombiana NTC 1241:2007 – Productos de molinería. Galletas.

6. Análisis de la Demanda



GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

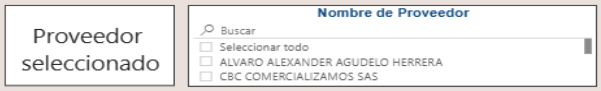




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
5018 - Productos de panadería	19	$6.349.498.576	14,06%	17	$5.869.075.843	12,99%	16	$7.513.660.305	16,63%	16	$4.716.847.795
Total	**19**	**$6.349.498.576**	**14,06%**	**17**	**$5.869.075.843**	**12,99%**	**16**	**$7.513.660.305**	**16,63%**	**16**	**$4.716.847.795**

Proveedor seleccionado



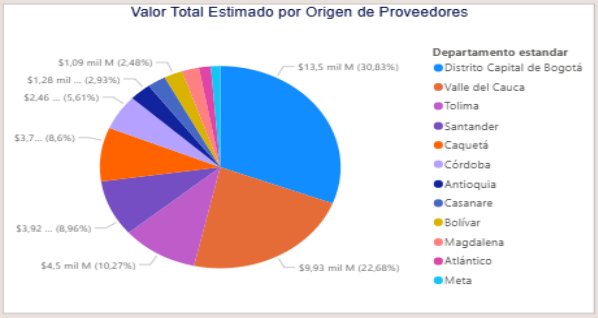
Valor Total Estimado para el Proveedor
$45,17 mil M

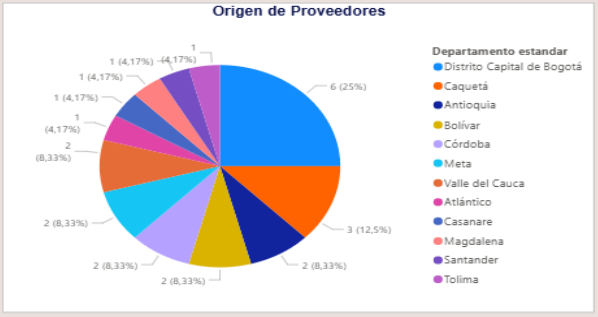
Número de Contratos del Proveedor
109

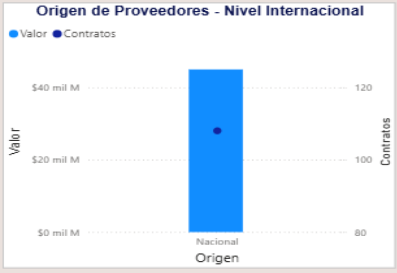
Origen del Proveedor
No identificado













GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

De acuerdo con los datos de compra pública consultados a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente, podemos obtener a partir del criterio de búsqueda del código de Clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC, el histórico de contratación que ha tenido la entidad en relación con el suministro a adquirir a través del presente proceso en análisis. En la siguiente tabla podemos observar la cantidad de contratos y el valor total por cada vigencia desde 2020 a 2025, que ha efectuado la entidad para este clasificador. Así mismo al análisis de la demanda mostrado por el sistema es posible evidenciar el valor de contratación por año y el origen nacional de los proveedores que han suministrado esta clase de servicio a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Comportamiento del gasto histórico.

De acuerdo con los registros disponibles de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Antioquia Choco, las últimas adjudicaciones de los bienes objeto del proceso se realizaron así:

<table>
<tr><td>Producto o Servicio</td><td colspan="4">Galletas Dulces y Saladas</td></tr>
<tr><td>Clasificación UNSPSC</td><td colspan="4"><table><tr><th>ÍTEM</th><th>PRODUCTO</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Galletas sencillas de sal</td><td>50</td><td>18</td><td>19</td><td>03</td></tr><tr><td>2</td><td>Galletas de dulce</td><td>50</td><td>18</td><td>19</td><td>05</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Modalidad de contratación</td><td colspan="4">Selección abreviada menor cuantía</td></tr>
<tr><td>Lugar de ejecución</td><td colspan="4">Antioquia y Chocó</td></tr>
<tr><td>Fecha desde – Fecha hasta</td><td colspan="2">2022</td><td colspan="2">2025</td></tr>
<tr><td>Cuantía</td><td colspan="4">300.000.000</td></tr>
<tr><td></td><td>Vigencia 2022</td><td>Vigencia 2023</td><td>Vigencia 2024</td><td>Vigencia 2025</td></tr>
<tr><td>Agencia Logística de las Fuerzas Militares</td><td>381.400.000</td><td>300.000.000</td><td>450.000.000</td><td>450.000.000</td></tr>
<tr><td>Total demanda por vigencia</td><td>381.400.000</td><td>300.000.000</td><td>450.000.000</td><td>450.000.000</td></tr>
</table>

6.2 Ubicación Geográfica

El lugar de entrega de los bienes objeto del presente proceso contractual será:

COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-04 (MEDELLÍN - ANTIOQUIA):

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN

1	Batallón de Infantería No. 10 Atanasio Girardot	Calle 66 E No 39-84, Barrio Villa Hermosa	Medellín
2	Batallón de Artillería No. 4, coronel Jorge Eduardo Sánchez Rodríguez	Carrera 45 No. 18-85, Barrio Buenos Aires.	Medellín
3	Batallón de Apoyo y Servicios Para el Combate No. 4 Yariguies	Calle 50 No 76-126, Cuarta Brigada Barrio Los Colores	Medellín
4	Batallón de Ingenieros No. 4 Pedro Nel Ospina	Avenida 30 No 59-315, Barrio Niquía	Medellín
5	Batallón de Infantería No. 32 General Pedro Justo Berrio	Carrera 70 No 1-50, Barrio Belén Las Playas	Medellín
6	Batallón de Infantería No. 11 Cacique Nutibara	Municipio de Andes	Andes
7	Batallón de Instrucción y Entrenamiento BÍTER No. 4	Llanos de Cuiba	Vía Yarumal
8	Grupo Mecanizado No. 4 Juan del Corral	Vereda Las Playas de Rionegro Antioquia	Rionegro
9	Base Aérea BG. Arturo Lema Posada	Vereda La Bodega	Rionegro

COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-14 (PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA)

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	UBICACIÓN
1	Batallón de A.S.P.C. No. 14	Puerto Berrio
2	Batallón de Infantería No. 3 Batalla de Bárbula	Puerto Calderón
3	Batallón de Infantería No. 42 Batalla de Bombona	Guacimal
4	Batallón de Ingenieros No. 14 Batalla del Calibío	Cantimplora

COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-15 (QUIBDÓ - CHOCÓ)

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	Batallón de Infantería No. 12 Alfonso Manosalva Flórez	Kilómetro 5 Vía Pacurita, Municipio de Quibdó Choco	Quibdó
2	Batallón de Ingenieros No. 15 Julio Londoño	Vereda las Animas, Municipio de la Unión Panamericana	Las Animas - Chocó

COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-17 (CAREPA - ANTIOQUIA)

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

1	Batallón de A.S.P.C. No. 17 Clara Elisa López	Kilómetro 43 Vía al mar, Carepa - Antioquia	Carepa
2	Batallón de Infantería No. 47 Francisco de Paula Vélez	km 2 vía Turbo, San Pedro de Urabá	San Pedro de Urabá
3	Batallón de Infantería de Marina No.16 BFLIM	Avenida La Playa-sector Punta de las Vacas	Turbo

CENTROS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN CADS

ÍTEM	INSTALACIÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	CADS MEDELLÍN	Carrera 50 No.79 sur 101 – interiores 188 y 192, bodega No.45 Centro de Bodegas Stock Sur, Municipio de La Estrella	La Estrella - Antioquia
2	CADS PUERTO BERRIO	Calle 50 Carrera 5 Esquina Frente a la Alcaldía	Puerto Berrio - Antioquia
3	CADS CAREPA	Kilómetro 43 Vía al Mar	Carepa - Antioquia
4	CADS QUIBDÓ	Brigada de Selva No. 15 Barrio Obapo	Quibdó - Chocó

Nota: Se requiere tener en cuenta los Centros de Abastecimiento y Distribución (CADS) en los lugares de entrega, toda vez estas Unidades de Negocio se realiza la facturación de mejoras por cambios de valor de las estancias, posibles solicitudes de las Unidades Militares, abastecimiento a la Armada Nacional de víveres frescos y secos y eventos especiales.

7. Análisis de la oferta

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

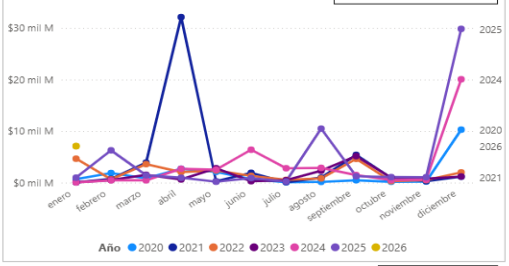
ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

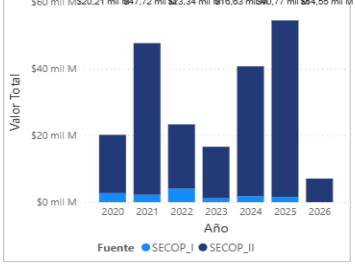
Reiniciar

Gasto Mensual

Valor Total
$210.307.653.275

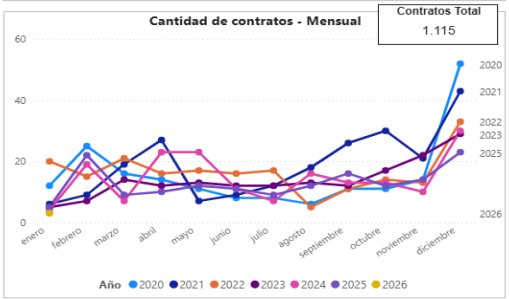


Gasto Anual

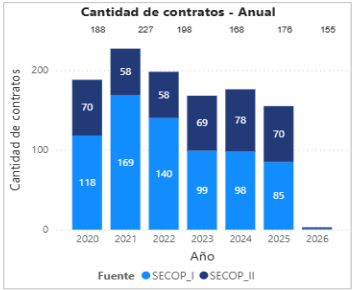


Cantidad de contratos - Mensual

Contratos Total
1.115



Cantidad de contratos - Anual



Valor Contratación
$210,31 mil M

Número de Proveedores
658

Número de Contratos
1115

FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020 16/01/2026

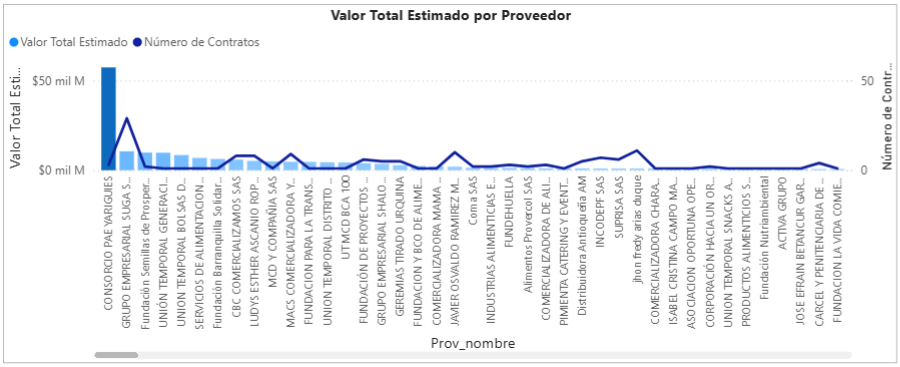
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
- 5013 - Productos lácteos y huevos
- 5015 - Aceites y grasas comestibles
- 5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y...
- 5017 - Condimentos y conservantes
- 5018 - Productos de panadería
  - 501817 - Suministros y mezclas para hor...
  - 501819 - Pan y galletas y pastelitos dulces
  - 501820 - Tartas y empanadas y pastas
- 5019 - Alimentos preparados y conservados
- 5020 - Bebidas

Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Buscar
Seleccionar todo
Amazonas
Antioquia
Arauca
Atlántico
Bolívar
Boyacá

Plataforma:
SECOP_I SECOP_II

Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
5G BRAND DISTRIBUCIONES SAS
8AL SOLUTIONS SAS
ABARROTES A SAN MIGUEL PEQUE SAS
ABRAHAM ANTONIO PUCHE ARRIETA

Valor Total Estimado por Proveedor



Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
1002546790

Valor contratado:
$0 $28.145.663.886

Modalidad de selección
Competitiva Enajenación
Directa Especial

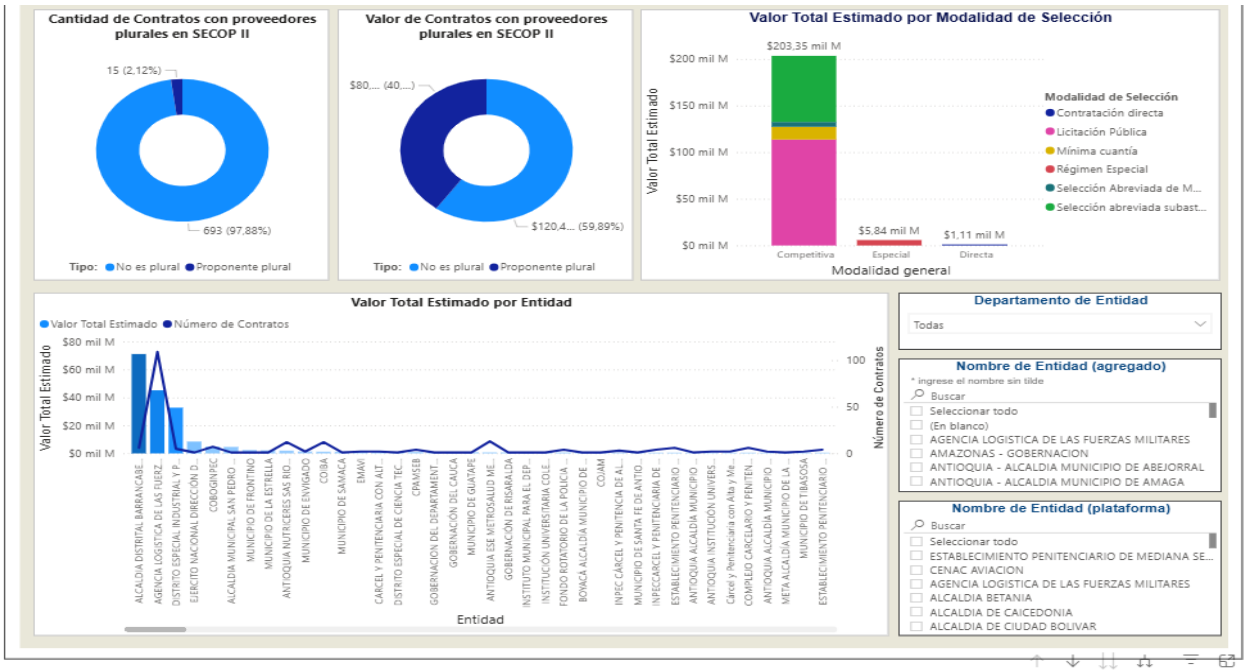
Valor Total Estimado por Proveedor



Número de Contratos por Proveedor



GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
5018 - Productos de panadería	188	$20.208.219.710	9,61%	227	$47.721.457.875	22,69%	198	$23.341.022.138	11,10%	168	$16.634.364
Total	**188**	**$20.208.219.710**	**9,61%**	**227**	**$47.721.457.875**	**22,69%**	**198**	**$23.341.022.138**	**11,10%**	**168**	**$16.634.364**

Una vez analizada la información con la que cuenta la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó, se consultó con la página de Colombia Compra Eficiente con el fin de verificar el movimiento en las entidades estatales en cuanto a la adquisición de este servicio y los posibles oferentes bajo el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC. Por lo anterior se buscaron proveedores clasificados en los códigos UNSPSC del proceso, así:

ÍTEM	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	Galletas de dulce	50	18	19	05

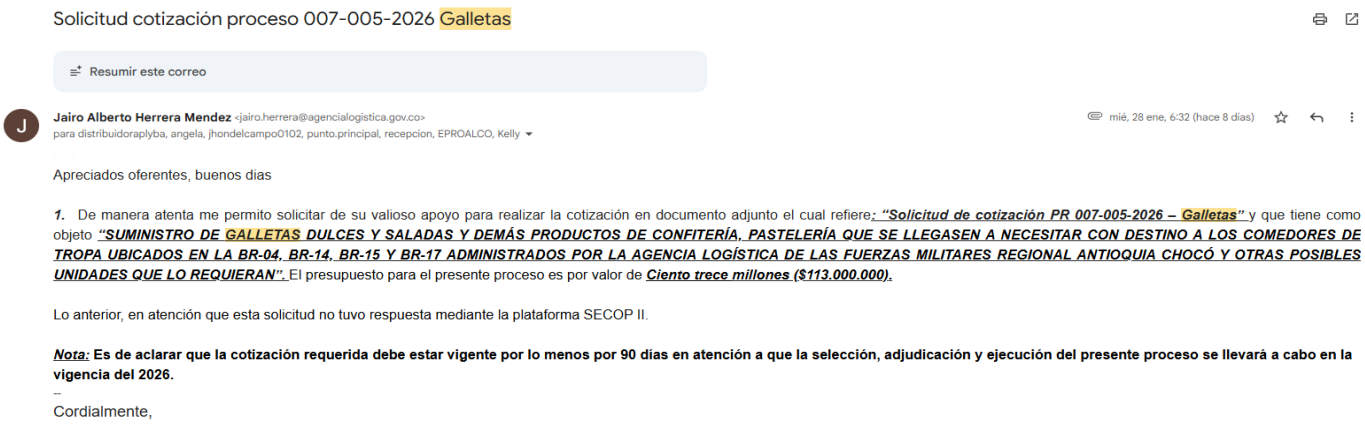
Como requisito en la contratación pública de nuestra institución se solicitó cotizaciones de producto huevo en la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II, no se logró conseguir cotizaciones, cómo se observa en la siguiente captura de pantalla:

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977



Link:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.45529606&isFromPublicArea=True&isModal=False

En aras de ampliar este estudio se solicitó a diferentes proveedores cotizaciones por correo electrónico informándoles características claras de los productos a cotizar, tiempo de entrega, lugar entrega, condiciones de calidad y los descuentos de Ley, por concepto del suministro de galletas para proveer a los Comedores de tropa de la Regional Antioquia-Choco se recibió tres (3) cotizaciones.



Solicitud cotización proceso 007-005-2026 Galletas

Resumir este correo

Jairo Alberto Herrera Mendez <jairo.herrera@agencialogistica.gov.co>
para distribuidoraplyba, angela, jhondelcampo0102, punto.principal, recepcion, EPROALCO, Kelly

mié, 28 ene, 6:32 (hace 8 días)

Apreciados oferentes, buenos dias

1. De manera atenta me permito solicitar de su valioso apoyo para realizar la cotización en documento adjunto el cual refiere; ***"Solicitud de cotización PR 007-005-2026 – Galletas"*** y que tiene como objeto ***"SUMINISTRO DE GALLETAS DULCES Y SALADAS Y DEMÁS PRODUCTOS DE CONFITERÍA, PASTELERÍA QUE SE LLEGASEN A NECESITAR CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-04, BR-14, BR-15 Y BR-17 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN"***. El presupuesto para el presente proceso es por valor de ***Ciento trece millones ($113.000.000).***

Lo anterior, en atención que esta solicitud no tuvo respuesta mediante la plataforma SECOP II.

Nota: **Es de aclarar que la cotización requerida debe estar vigente por lo menos por 90 días en atención a que la selección, adjudicación y ejecución del presente proceso se llevará a cabo en la vigencia del 2026.**

--
Cordialmente,

- **DISTRIBUIDORA ANTIOQUEÑA AM**

Contacto: Ángela María Martínez Mejía
Correo electrónico: davdistribuidora2803@gmail.com
Teléfono: 311 634 73 16

Fwd: COTIZACION DE GALLETAS External Cotizaciones 2026 ×

Resumir este correo

angela martinez
para mí

mié, 28 ene, 12:20 (hace 8 días)

Parece que este mensaje está en inglés
Traducir al español

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **EDITH BEDOYA** <fact.bedoyaedith4@gmail.com>
Fecha: El mié, 28 ene. 2026 a la(s) 12:19 p.m.
Asunto: COTIZACION DE GALLETAS
Para: angela martinez <davdistribuidora2803@gmail.com>

- **DISTRIBUCIONES DEL EL CAMPO**

Contacto: Jhon Fredy Sierra Ospina
Correo electrónico: jhondelcampo0102@gmail.com
Tel: 315 211 36 81

COTIZACION GALLETAS External Cotizaciones 2026 ×

Resumir este correo

JHON FREDY SIERRA OSPINA
para mí

jue, 29 ene, 9:27 (hace 7 días)

Parece que este mensaje está en inglés
Traducir al español

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail ⓘ Añadir a Drive

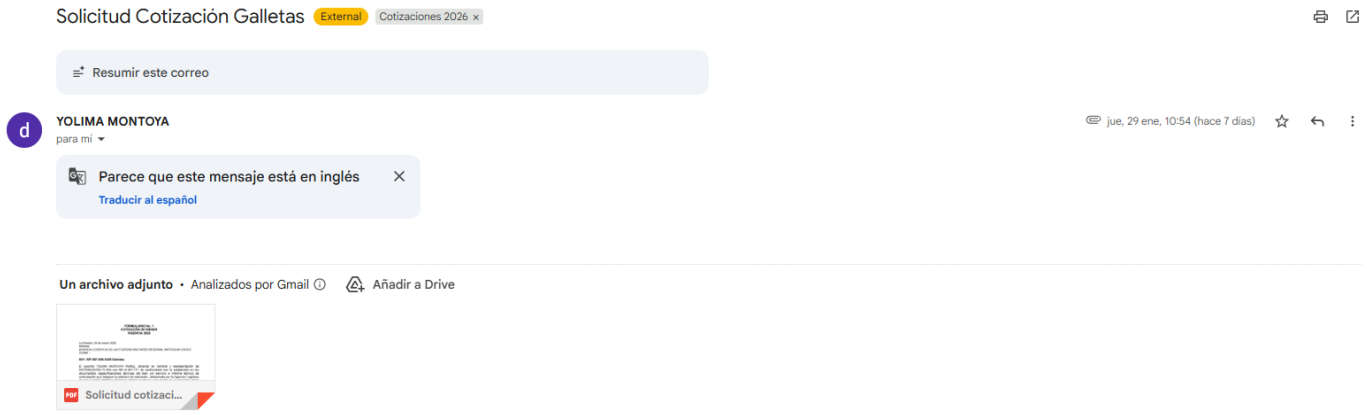


- **DISTRIBUIDORA PLYBA – YOLIMA DEL SOCORRO MONTOYA PEREZ**

Contacto: Yolima Montoya Pérez
NIT: 42897777-6
Correo electrónico: distribuidoraplyba@gmail.com

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Teléfono: 320 683 32 97



De acuerdo con lo anterior y ante la necesidad imperiosa de contratar y siendo aceptado por el comité económico y estructurador, al tener la cantidad dos (3) cotizaciones se realiza el estudio de mercado basándose en el Manual de Contratación de la entidad en el numeral 4.2.1.C **"Solicitud de cotizaciones".**

La entrega de los productos objeto del contrato se lleva a cabo en los Comedores de Tropa pertenecientes a las Brigadas BR-04, BR-14, BR-15 y BR17, administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Armadas Regional Antioquia Chocó y otras posibles unidades que lo requieran, que se encuentran en los departamentos de Antioquia y Chocó, con base en la programación semanal solicitada por la Coordinación de Abastecimientos, especificando la prioridad de entrega y cantidades variables semana a semana de acuerdo a las necesidades de la entidad y al parte de personal hombres que se encuentran acantonados en cada uno de los Comedores de Tropa para un consumo mensual.

Para este proceso de contratación se requiere que los oferentes garanticen la capacidad de suministrar los productos requerido al objeto del contrato, dando respuesta oportuna a las solicitudes y pedidos extra requeridos por la entidad, con el fin de atender la demanda en todo momento para suplir las necesidades y operaciones imprevistas por las diferentes Unidades Militares al suministro de alimentación del personal soldados.

Una vez analizado las cotizaciones enviadas por los proveedores, en cuanto a los costos de las **galletas,** se acoge el precio o rechazo de las cotizaciones recibidas. No se podrá superar cada uno de los precios unitarios establecidos de referencia de los valores ponderados o promedios.

8.1 Conclusión muestreo de proveedores

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó solicitó cotizaciones por medio de la plataforma SECOP II (SIP 007-005-2026) donde no se obtuvo respuesta de los proponentes; de igual forma, se requirieron mediante correo electrónico a empresas encontradas a través de la web, a lo cual fueron allegadas tres **(3)** cotizaciones.

8.2 Conclusión Final

En el marco del presente proceso, tomando como referencia las cotizaciones para los bienes requeridos, se logra identificar que es viable la contratación para suplir la necesidad del suministro de **galletas dulces con crema**, además de garantizar pluralidad de oferentes.

Cordialmente,

Emiro Escobar G

T.A.S.D Emiro Escobar González
Estructuradora económico

Certificate No.
LAT-0977

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	2. Analisis del sector Galletas PR 007-005-2026 - 11/2/26, 16:35.pdf
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/02/11 21:36:52 UTC

Actividad

ENVIADA	emiro.escobar@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Emiro Escobar G (emiro.escobar@agencialogistica.gov.co)	2026/02/11 21:35:19 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Emiro Escobar G (emiro.escobar@agencialogistica.gov.co)	2026/02/11 21:36:52 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/02/11 21:36:52 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.